

**Vías de la carrera Administrativa Docente (Resolución DG-030-2010
01/02/2010)**

#	De clase:	A clases:
1	Profesor de Enseñanza Especial	-) Asistente de Dirección de enseñanza Especial -) Director de Enseñanza Especial 1
2	Asistente de Dirección de Enseñanza Especial	-) Director de Enseñanza Especial 1
3	Director de Enseñanza Especial 1	-) Director de Enseñanza Especial 2
4	Director de Enseñanza Especial 2	-) Director de Enseñanza Especial 3
5	Director de Enseñanza Especial 3	-) Director de Enseñanza Especial 4 -) Supervisor de Educación
6	Director de Enseñanza Especial 4	-) Supervisor de Educación
7	Profesor de Enseñanza Preescolar	-) Director de Enseñanza Preescolar 1
8	Director de Enseñanza Preescolar 1	-) Director de Enseñanza Preescolar 2
9	Director de Enseñanza Preescolar 2	-) Director de Enseñanza Preescolar 3 -) Supervisor de Educación
10	Director de Enseñanza Preescolar 3	-) Supervisor de Educación
11	Profesor de Enseñanza General Básica 1	-) Profesor de Enseñanza Unidocente -) Director de Enseñanza General Básica 1 -) Profesor de Escuela Laboratorio
12	Profesor de Enseñanza Unidocente	-) Profesor de Escuela Laboratorio -) Director de Enseñanza General Básica 1
13	Director de Enseñanza General Básica 1	-) Asistente de Asesoría y Supervisión -) Director de Enseñanza General Básica 2
14	Director de Enseñanza General Básica 2	-) Director de Enseñanza General Básica 3
15	Director de Enseñanza General Básica 3	-) Director de Enseñanza General Básica 4 -) Director de Escuela Laboratorio
16	Director de Enseñanza General Básica 4	-) Director de Enseñanza General Básica 5 -) Supervisor de Educación
17	Director de Enseñanza General	-) Supervisor de Educación

#	De clase:	A clases:
	Básica 5	
18	Director de Escuela Laboratorio	-) Supervisor de Educación
19	Asistente de Dirección Escolar	-) Director de Enseñanza General Básica 1 -) Director de Enseñanza General Básica 2
20	Profesor de Idioma Extranjero I y II ciclos	-) Director de Enseñanza General Básica 1
21	Profesor de Enseñanza Técnico Profesional Liceo Laboratorio	-) Profesor de Enseñanza Técnico Profesional I y II ciclos.
22	Profesor de Enseñanza Liceo Laboratorio	-) Profesor de Enseñanza Media
23	Profesor de Enseñanza Media	-) Profesor de Enseñanza Liceo Laboratorio -) Profesor de Enseñanza Media Bilingüe
24	Asistente de Dirección de Centro Educativo 1	-) Asistente de Dirección de Centro Educativo 2
25	Asistente de Dirección de Centro Educativo 2	-) Subdirector de Colegio -) Director de Liceo Laboratorio -) Director de Colegio 1 -) Director de Colegio Técnico Profesional 1
26	Profesor de Enseñanza Técnico Profesional I y II ciclos	-) Profesor de Enseñanza Técnico Profesional Liceo Laboratorio -) Profesor de Enseñanza Media -) Profesor de Enseñanza Media Bilingüe -) Profesor de Enseñanza Técnico Profesional III y IV ciclos.
27	Profesor de Enseñanza Técnico Profesional III y IV ciclos	-) Profesor de Enseñanza Técnico Profesional Liceo Laboratorio -) Profesor de Enseñanza Técnico Profesional Idioma Inglés III y IV ciclos
28	Auxiliar Administrativo	-) Asistente de Dirección Centro Educativo 1
29	Subdirector de Colegio	-) Director del Instituto Profesional de Educación Comunitaria -) Director de Colegio Técnico Profesional 1 -) Director de Colegio 1

#	De clase:	A clases:
		-) Director de Liceo Laboratorio
30	Director del Instituto Profesional de Educación Comunitaria	-) Director de Colegio 2 -) Director de Colegio Técnico Profesional 1 -) Director de Colegio técnico Profesional 2 -) Director de Liceo Laboratorio
31	Director de Colegio Técnico Profesional 1	-) Director del Instituto Profesional de Educación Comunitaria -) Director de Colegio técnico Profesional 2
32	Director de Colegio 1	-) Director de Colegio 2 -) Director de Liceo Laboratorio -) Director de Colegio Técnico Profesional 1 -) Director de Colegio Técnico Profesional 2
33	Director de Liceo Laboratorio	-) Supervisor de Educación -) Director de Colegio 1 -) Director de Colegio 2 -) Director de Colegio Técnico Profesional 2 -) Director de Colegio Técnico Profesional 1 -) Director del Instituto Profesional de Educación Comunitaria
34	Director de Colegio 2	-) Director de Colegio 3 -) Director de Colegio Técnico Profesional 2 -) Director de Colegio Técnico Profesional 3 -) Director de Centro Educativo Artístico -) Supervisor d Educación
35	Director de Colegio Técnico Profesional 2	-) Director de Colegio Técnico Profesional 3 -) Supervisor de Educación
36	Director de Colegio Técnico Profesional 3	-) Supervisor de Educación
37	Director de Colegio 3	-) Director de Colegio Técnico Profesional 3 -) Director de Centro Educativo Artístico -) Supervisor de Educación

#	De clase:	A clases:
38	Director de Centro Educativo Artístico	-) Supervisor de Educación -) Director de Colegio Técnico Profesional 3 -) Director de Colegio 3
39	Supervisor de Educación	-) Director Regional -) Asesor Nacional -) Jefe técnico de Educación -) Asesor Regional
40	Asesor Regional	-) Jefe Técnico de Educación 1 -) Asesor Nacional
41	Asesor Nacional	-) Jefe Técnico de Educación 1
42	Jefe Técnico de Educación 1	-) Director Regional -) Jefe Técnico de Educación 2
43	Jefe Técnico de Educación 2	-) Subdirector de Educación
44	Subdirector de Educación	-) Director de Educación
45	Técnico en Administración Educativa 1	-) Técnico en Administración Educativa 2
46	Técnico en Administración Educativa 2	-) Director Regional
47	Bibliotecólogo 1	-) Bibliotecólogo 2
48	Bibliotecólogo 2	-) Asesor Regional -) Asesor Nacional
49	Orientador Asistente	-) Orientador 1
50	Orientador 1	-) Orientador 2
51	Orientador 2	-) Orientador 3
52	Orientador 3	-) Asesor Regional -) Asesor Nacional

(Resolución DG-030-2010 01/02/2010)

Artículo 3º. Para los efectos de “Descensos, Traslados y Permutas” para el personal

propiamente docente, deberá seguirse el procedimiento establecido en el Capítulo VI- de la Carrera Docente y en el Capítulo VII- del Reglamento de la Carrera Docente.

Artículo 4º. Las vías de carrera administrativa en la presente resolución serán objeto de revisión posterior a la valoración de las nuevas clases por parte del Área de Salarios e Incentivos de la Dirección General de Servicio Civil.